

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA,

0025

04 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-01-24 de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios Dideco, Programa FOMIL, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 01,05,29,03,04,20 de Diciembre de 2023, por horas de descanso del día 05 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 001 de fecha 03-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios, Dideco, Programa FOMIL, que solicita la compensación de 8 horas diurnas , trabajadas los días 01, 05, 29, 03, 04, 20 de Diciembre de 2023 , por horas de descanso del día 05 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

DECRETO EXENTO N°: 0024
MARIA ELENA,

04 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-01-24 de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios Dideco, Programa FOMIL, que solicita compensación de 44 horas diurnas, trabajadas los días 17,18,20,27 de Noviembre, 09,13,15,17,22 de Diciembre de 2023, por horas de descanso del día 08 al 12 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 002 de fecha 03-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

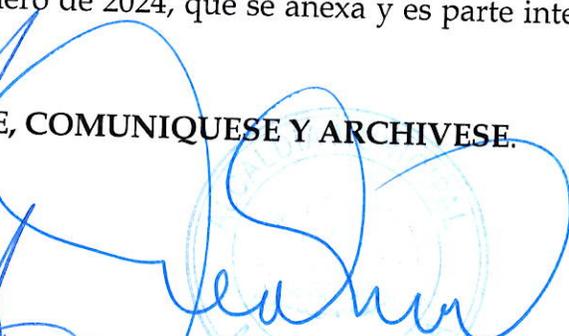
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios, Dideco, Programa FOMIL, que solicita la compensación de 44 horas diurnas , trabajadas los días 17, 18, 20, 27 de Noviembre, 09, 13, 15, 17, 22 de Diciembre de 2023 , por horas de descanso del día 08 al 12 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

DECRETO EXENTO N°: 0123
MARIA ELENA, 04 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-01-24 de doña **CINDY CORTES MUNIZAGA**, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 30 de Diciembre de 2023, por horas de descanso del día 02 de Enero de 2024.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **CINDY CORTES MUNIZAGA**.
- 4.- El Registro N° 003 de fecha 03-01-24 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación de Horas Extraordinarias por días de Descanso, indicada en los Vistos.

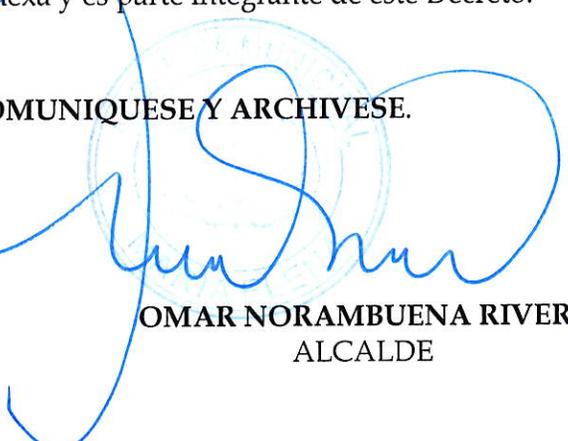
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de doña **CINDY CORTES MUNIZAGA**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita la Compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 30 de Diciembre de 2023, por horas de descanso del día 02 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE